



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002/2020E**  
**AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO**  
**04 de agosto de 2020**

Sita en Prolongación Mariano Bárcena sin número, Colonia Auditorio, código postal 45090, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 04 cuatro de agosto de 2020 dos mil veinte, siendo las **10:06 diez horas con seis minutos**, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria No.002/2020E de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, según consta en el Decreto 27230/LXI de fecha 02 dos de febrero de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual se crea la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La presente sesión se desarrolla atendiendo a lo dispuesto por los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, así como a lo señalado en el numeral 5, del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que a letra dice:

*"... 5. En casos fortuitos o de fuerza mayor, que impidan o hagan inconveniente la presencia física de los integrantes de la Junta de Gobierno en un mismo lugar, las sesiones podrán celebrarse a distancia empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, que permita por lo menos:*

- I. *La identificación visual plena de los integrantes de la Junta de gobierno, aunque deberá privilegiarse, en caso de que exista la posibilidad, el uso de herramientas que permita la identificación mediante el uso de la firma electrónica avanzada;*
- II. *La interacción e intercomunicación, en tiempo real, para propiciar la correcta deliberación de ideas y asuntos; y*
- III. *Dejar registro audiovisual de la sesión y sus acuerdos.*

*En estos supuestos, la convocatoria, celebración de las sesiones a distancia y redacción y formalización de las correspondientes actas y acuerdos, se sujetarán a las disposiciones reglamentarias".*

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:



| NOMBRE                              | DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA  | MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE                        |
|-------------------------------------|---|---|
| Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido  | Presidente  | Suplente  |
| Mtro. Agustín Silva Guerrero        | Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno | Titular   |
| Lic. Alejandra Hernández Santillán  | Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano  | Suplente  |
| Lic. Willehaldo Saavedra González   | Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco   | Suplente  |
| Mtra. Claudia Reyes Toledo          | Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco   | Suplente  |
| Ing. Ismael Sotelo León             | Red de Bosque urbanos   | Titular   |
| Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde     | Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara  | Suplente  |
| Lic. Gustavo Staufert Buclón        | Oficina de Visitantes y Convenciones  | Titular   |
| Mtra. Mayte Lorena Corona Hernández | Consejo Estatal para el fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud  | Suplente  |
| Lic. Norma Jaramillo                | Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco   | Suplente de invitado permanente con derecho a voz |

Una vez pasada la lista de asistencia, se da cuenta de que se encuentran presentes en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte, 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 09 nueve tienen derecho a voto, además del representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, invitado permanente con derecho a voz.

## II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al estar presentes en esta sesión, 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 09 nueve tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente



instalada en términos de la Cláusula 8 octava de su Ley Orgánica y artículos 6 y 7 de su Reglamento Interno, y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria No. 002/2020E de la Junta de Gobierno en cita.

Se cuenta además con la presencia del Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano, Órgano Interno de Control del Organismo, representando a la Contraloría del Estado de Jalisco.

**ACUERDO PUNTO II.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 09 nueve tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, en términos de los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento.

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos del artículo 11 del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, el Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Informe de renuncia del Director Comercial.
- V. Propuesta, y en su caso, aprobación para designar al nuevo Director Comercial.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el Secretario Técnico solicita una modificación en el orden del día, agregando dos puntos, para quedar de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Informe de renuncia del Director Comercial.
- V. Propuesta, y en su caso, aprobación para designar al nuevo Director Comercial.
- VI. Exposición, propuesta, y en su caso, aprobación para **CANCELAR EL EVENTO FIESTAS DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.**
- VII. Exposición, propuesta y en su caso, aprobación para **DEVOLVER Y/O RENEGOCIAR CON LOS EXPOSITORES Y/O CONCESIONARIOS DE FIESTAS DE OCTUBRE SU PAGO POR CONCESIÓN DE ESPACIOS EN FIESTAS DE OCTUBRE 2020.**



- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la autorización del Orden del Día, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno presentes.

**ACUERDO PUNTO III.** En votación directa se aprueba y ratifica por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria No. 002/2020E de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número IV:

**IV.- INFORME DE RENUNCIA DEL DIRECTOR COMERCIAL**

El Secretario Técnico en uso de la voz señala que ha recibido la renuncia del Director Comercial, Lic. René Mauricio Robles Márquez, la cual surtió efectos el día 31 treinta y uno de julio del presente año. Lo cual dejaría abierta la vacante que nos lleva a la propuesta del punto siguiente del orden del día.

El Presidente, en relación a este punto, solicita que conste en actas que, se da por enterada la Junta de Gobierno de la renuncia del Director Comercial, Lic. René Mauricio Robles Márquez, y que conste en el correspondiente punto de acuerdo.

**ACUERDO PUNTO IV.** Por unanimidad, se tienen por enterados los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR ENTERADA DE LA RENUNCIA DEL LIC. RENÉ MAURICIO ROBLES MÁQUEZ, AL CARGO DE DIRECTOR COMERCIAL.** Con fundamento en lo señalado en la fracción XI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

**V. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DESIGNAR NUEVO DIRECTOR COMERCIAL.**

El Secretario Técnico en uso de la voz, expone que la propuesta contempla a la Lic. Ada Torreblanca de la Hidalga para designar como titular de la Dirección Comercial, como consecuencia de lo informado en el punto anterior, la propuesta se sustenta en el currículum que previamente se hizo llegar a los miembros de la junta, el cual se adjunta a la presente acta. Esta propuesta se fundamenta en lo establecido en la fracción XI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

El Presidente de la Junta de Gobierno hace mención de que, para la aprobación del presente punto, se hizo la consulta al Secretario de Administración del Estado de Jalisco en relación a la viabilidad de la designación a que refiere el presente punto, quien lo encontró viable. Sin embargo, el Presidente propone que se lleve a cabo la validación correspondiente, a la que hacen referencia los puntos 4.6



y 4.8 de las Políticas Administrativas para Entidades Paraestatales, expedidas el pasado 31 treinta y uno de marzo, sin que se modifique el acuerdo del presente punto.

**ACUERDO PUNTO V.** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de la junta asistentes, se aprueba la **DESIGNACIÓN DE LA LIC. ADA TORREBLANCA DE LA HIDALGA COMO DIRECTORA COMERCIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO**, y se llevarán a cabo los procedimientos a los que hacen referencia las Políticas Administrativas para Entidades Paraestatales, en relación a contrataciones de nuevo personal. Con fundamento en lo señalado en la fracción XI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

**VI. EXPOSICIÓN, PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CANCELAR EL EVENTO FIESTAS DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.**

El Secretario Técnico, en uso de la voz, señala que derivado de la contingencia de COVID-19, atendiendo a las medidas de prevención emitidas por el Gobierno del Estado de Jalisco, sumándonos al llamado de responsabilidad para mitigar la propagación del virus, se propone la **CANCELACIÓN DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE PARA EL PRESENTE AÑO 2020**. Además, atendiendo a la pronunciación de nuestro Gobernador del Estado en este sentido y sumándonos al llamado de responsabilidad, es que se hace la presente propuesta.

En discusión y análisis del punto por los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, se determina que, de llevarse a cabo las Fiestas de Octubre, Edición 2020, se estaría contribuyendo a la congregación masiva de personas, lo cual sería un acto de irresponsabilidad que no colaboraría con la mitigación de la propagación del virus COVID-19, motivo de la actual contingencia; por lo tanto, lleva a establecer que la celebración de Fiestas de Octubre, Edición 2020 no resulta viable, ya que sin la congregación masiva de personas, la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco no estaría en condiciones de concesionar espacios a expositores, ya que sin asistentes, no resulta viable su inversión, siendo el mismo caso el de la concesión del palenque y el de la concesión de juegos mecánicos. Aunado a lo anterior, no podría haber un ingreso por taquillas, venta de ingreso a eventos, ni tampoco la obtención de patrocinios, por lo tanto, derivaría en pérdidas económicas para la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Por todo lo anterior, esta H. Junta de Gobierno toma la decisión que Cancelar el Evento de Fiestas de Octubre, a fin de no contribuir con la propagación del virus COVID-19.

**ACUERDO PUNTO VI.** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de la junta asistentes, se aprueba la **CANCELACIÓN DEL EVENTO FIESTAS DE OCTUBRE DEL AÑO 2020**. Con fundamento en lo señalado en la fracción I del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

**VII. EXPOSICIÓN, PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DEVOLVER Y/O RENEGOCIAR CON LOS EXPOSITORES Y/O CONCESIONARIOS DE FIESTAS DE OCTUBRE SU PAGO POR CONCESIÓN DE ESPACIOS EN FIESTAS DE OCTUBRE 2020.**



El Secretario Técnico, en uso de la voz, expone que, derivado del acuerdo que antecede, se solicita la aprobación para poder negociar las devoluciones, en caso de no llegar a una devolución, poder hacer válido el pago para la edición 2021 de Fiestas de Octubre, con base en estos antecedentes:

- a) El pasado 14 catorce de febrero de 2020 dos mil veinte, en nuestra primera sesión ordinaria del presente año, se aprobaron los precios y descuentos para la comercialización de espacios, fecha misma en que se inició la comercialización, bajo el siguiente esquema comercial:
  - Pago inicial correspondiente al 50% cincuenta por ciento para garantizar la reserva del espacio.
  - 10% diez por ciento de descuento liquidando la totalidad del área a rentar a más tardar el 31 treinta y uno de marzo de 2020 dos mil veinte.
  - 5% cinco por ciento de descuento liquidando la totalidad del área a rentar a más tardar el 31 treinta y uno de mayo de 2020 dos mil veinte.
- b) Derivado de la declaración de pandemia, el pasado 14 catorce de abril de 2020 dos mil veinte, se emitió un acuerdo mediante el cual se suspendían los plazos de pago para aplicación de descuentos, e incluso la suspensión de términos para el caso de aplicación de penalizaciones por falta de pago, a los que hace referencia el contrato celebrado. Tanto el acuerdo emitido como el contrato marco usado para la celebración de contratos con concesionarios y/o expositores, se hicieron de su conocimiento en la tercera sesión ordinaria, celebrada el pasado día 15 quince de junio del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, la propuesta es la siguiente:

- a) Se autorice a La Agencia a la devolución de hasta la totalidad de los montos recibidos por la concesión de espacios para Fiestas de Octubre, Edición 2020, que corresponden a la cantidad \$3'888,140.74 (tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 74/100 M.N.). La lista del desglose de expositores y/o concesionarios, con los montos correspondientes a cada uno de ellos, se adjunta a la presente acta.
- b) Se permita a La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco negociar con cada uno de los expositores y/o concesionarios, a fin de que La Agencia no pierda estos ingresos, aparten su espacio para la edición que corresponde a Fiestas de Octubre 2021, y de no haber liquidado la totalidad, invitarlos a hacerlo, y proponerles éstos términos:
- c) De darse el supuesto anterior, entonces extender las fechas de descuentos por pronto pago, de la siguiente manera:
  - 10% diez por ciento aplicándose desde la aprobación de este punto y hasta el 31 treinta y uno de agosto del presente año.
  - 5% cinco por ciento hasta el 30 treinta de septiembre del presente año.

Cabe señalar que la propuesta de renegociación que antecede atiende a la finalidad de que la Agencia no pierda los ingresos, no con la finalidad de volver a abrir la comercialización.

De cualquier manera, tanto el resultado de las devoluciones que lleguen a darse, como las negociaciones, y en su caso, pagos que llegue a recibir La Agencia, se les harán saber tan pronto como se dé terminación a estos procesos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, a signature at the bottom right, and several initials and scribbles at the bottom of the page.]*



**ACUERDO PUNTO VII.** En votación directa y por **unanimidad** de votos de los miembros de la junta asistentes, se aprueba el **DEVOLVER Y/O RENEGOCIAR CON LOS EXPOSITORES Y/O CONCESIONARIOS DE FIESTAS DE OCTUBRE 2020, BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA:**

- d) Se autorice a La Agencia a la devolución de hasta la totalidad de los montos recibidos por la concesión de espacios para Fiestas de Octubre, Edición 2020, que corresponden a la cantidad \$3'888,140.74 (tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 74/100 M.N.). La lista del desglose de expositores y/o concesionarios, con los montos correspondientes a cada uno de ellos, se adjunta a la presente acta.
- e) Se permita a La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco negociar con cada uno de los expositores y/o concesionarios, a fin de que La Agencia no pierda estos ingresos, aparten su espacio para la edición que corresponde a Fiestas de Octubre 2021, y de no haber liquidado la totalidad, invitarlos a hacerlo, y proponerles éstos términos:  
De darse el supuesto anterior, entonces extender las fechas de descuentos por pronto pago, de la siguiente manera:
  - 10% diez por ciento aplicándose desde la aprobación de este punto y hasta el 31 treinta y uno de agosto del presente año.
  - 5% cinco por ciento hasta el 30 treinta de septiembre del presente año.

Con fundamento en la fracción I del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**VIII. ASUNTOS GENERALES**

Continuando con el uso de la voz, el Presidente pregunta si existe alguna pregunta o algún asunto que tratar por parte de los miembros presentes, por lo que no habiendo más asuntos que abordar, se da por concluido el presente punto del Orden del Día.

Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de ésta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.

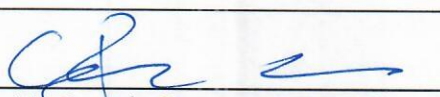
De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

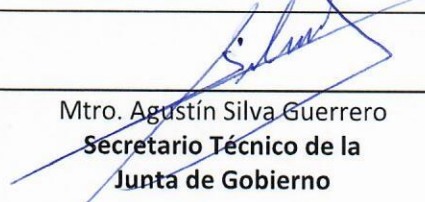
**IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

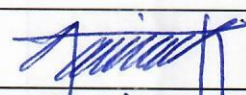
Por lo que siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día 04 cuatro de agosto de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria No. 002/2020E de la Junta de Gobierno, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en el artículo 10 de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; y lo señalado en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco,

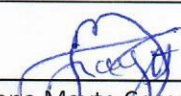



firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

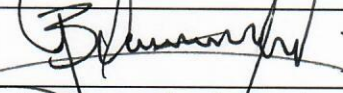
  
Lic. Germán Ernesto Kotsiras Ralis  
Cumplido  
Presidente de la Junta de Gobierno

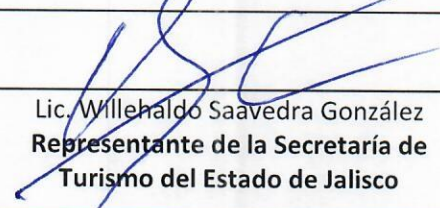
  
Mtro. Agustín Silva Guerrero  
Secretario Técnico de la  
Junta de Gobierno


  
Mtra. Claudia Reyes Toledo  
Representante de Secretaría de Cultura  
del Estado de Jalisco

  
Mtra. Lorena Mayte Corona Hernández  
Consejo Estatal para el Fomento  
Deportivo y Apoyo a la Juventud

  
Ing. Ismael Sotelo León  
Red de Bosques Urbanos del  
Ayuntamiento de Guadalajara

  
Lic. Gustavo Stauffer Buclon  
Oficina de Visitantes y Convenciones

  
Lic. Willehald Saavedra González  
Representante de la Secretaría de  
Turismo del Estado de Jalisco

  
Lic. Alejandra Hernández Santillán  
Representante del Instituto de Planeación  
y Gestión del Desarrollo Metropolitano



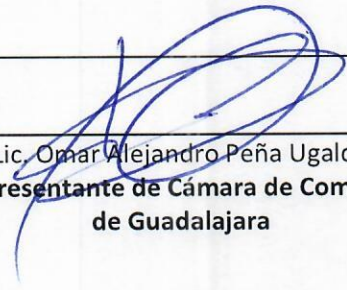




Agencia Estatal  
de Entretenimiento  
de Jalisco

Acta 002/2020E  
Segunda Sesión Extraordinaria

Av. Prolongación Mariano Bárcenas S/N  
Col. Auditorio  
C.P. 45190, Zapopan, Jalisco México.  
Tel.: 339690 -9660



Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde  
Representante de Cámara de Comercio  
de Guadalajara



Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz  
Representante de la Secretaría de la  
Hacienda Pública del Estado de Jalisco



Handwritten signatures and initials scattered on the page, including a large signature on the left, a signature on the right, and several smaller initials and scribbles.

# ADA TORREBLANCA DE LA HIDALGA

Tulipán Rojo 164, Sendas Residencial, Valle Imperial, Zapopan. · +52 (33) 3191 4801  
adatorreblanca@hotmail.com · Perfil de LinkedIn /adatorreblanca

Prospección y atracción de cuentas clave, coordinación de equipos de trabajo, manejo de cuentas y generación de estrategias en mercadotecnia y comunicación son algunas de las actividades que me han caracterizado en los últimos años. Siempre con un enfoque de servicio al cliente, pro activa y propositiva. Mi objetivo profesional consta de brindar herramientas que generen resultados y cumplan con los objetivos planteados por la compañía.

## EXPERIENCIA

DICIEMBRE 2019 – JULIO 2020

GERENTE COMERCIAL OCCIDENTE, OCESA

- Prospección de cuentas AAA potenciales para la compañía
- Realizar la negociación y venta de los eventos, así como la atracción de cuentas para en Ocesa Jalisco
- Gestión del área comercial a través del portafolio de productos de la compañía
- Gestión de patrocinios y atención a cuentas en operación del mismo
- Diseño y coordinación de plan comercial de acuerdo a los objetivos de presupuesto planteados

AGOSTO 2018 – NOVIEMBRE 2019

GERENTE DE CUENTAS, ADVENTA MARKETING ESTRATÉGICO

- Realizar y definir la estrategia de prospección de clientes potenciales para la agencia
- Crear relaciones redituables con los clientes a través del seguimiento y desarrollo de las cuentas en las 3 líneas de negocio
- Gestión de programas de marketing relacional para Apymisa, Urrea, Grupo Veq y Ferrero
- Diseño y operación de promociones estratégicas
- Coordinación a equipos multidisciplinario para la correcta ejecución de programas de incentivos
- Generación de relaciones a largo plazo con los clientes

ABRIL 2016 – JULIO 2018

DIRECTORA DE CUENTAS, INDIE STUDIO

- Responsable del manejo de cuentas, decisiones diarias y funciones corporativas implicadas en el desarrollo y operación de la agencia
- Dirección y coordinación del equipo de trabajo en las áreas de management, diseño y producción
- Elaboración y gestión del plan de trabajo para el correcto cumplimiento de tiempos de entrega
- Diseño de estrategia comercial y de comunicación para las cuentas de la agencia
- Atracción de nuevas cuentas
- Manejo y atención a cuentas directas: UTEG, Moetti, Sheraton, Ulsa Tech, Victoria Plasencia

ENERO 2014 – JULIO 2018

DIRECTORA ADMINISTRATIVA, TIC TAC TOE KINDEREGARTEN A.C.

- Planeación, organización y control de las actividades de la empresa con el objetivo de apoyar a generar mayor rentabilidad
- Responsable del presupuesto de la empresa y optimización de gastos de operación
- Selección, contratación y administración de personal
- Elaboración y fijación de precios
- Diseño y ejecución del plan de comunicación interno y externo de la asociación

ENERO 2012 – ENERO 2014

GERENTE DE MERCADOTECNIA, GELDEN COSMÉTICOS

- Desarrollo, implementación y seguimiento de las estrategias de marketing y publicidad
- Evaluación de la viabilidad y rentabilidad de marcas y productos nuevos y existentes
- Diseño y selección de la línea de productos
- Creación y diseño de puntos de venta físicos y digitales
- Relación con distribuidores para crecimiento de canales de venta
- Diseño y supervisión de planes de merchandising

MARZO 2010 – ENERO 2012

EJECUTIVA DE CUENTAS, VENENO STUDIO

- Administración del portafolio de cuentas asignada
- Atención y operación de requerimientos de diseño y marketing
- Gestión de agenda del equipo de diseño asignado
- Coordinación de producciones de fotografía y vídeo
- Coordinación de activaciones publicitarias
- Planeación de campañas publicitarias para HIR Grupo Inmobiliario, Global Gas, ADC, Bosques de Bugambilias
- Planeación estratégica de campañas en Google Adwords

## EDUCACIÓN

JUNIO 2020

CERTIFICACIÓN EN PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA, CENTRO MEXICANO DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA

AGOSTO 2017

DIPLOMADO EN RETAIL DESIGN, LCI BARCELONA

DICIEMBRE 2012

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA, UNIVERSIDAD PANAMERICANA

## APTITUDES

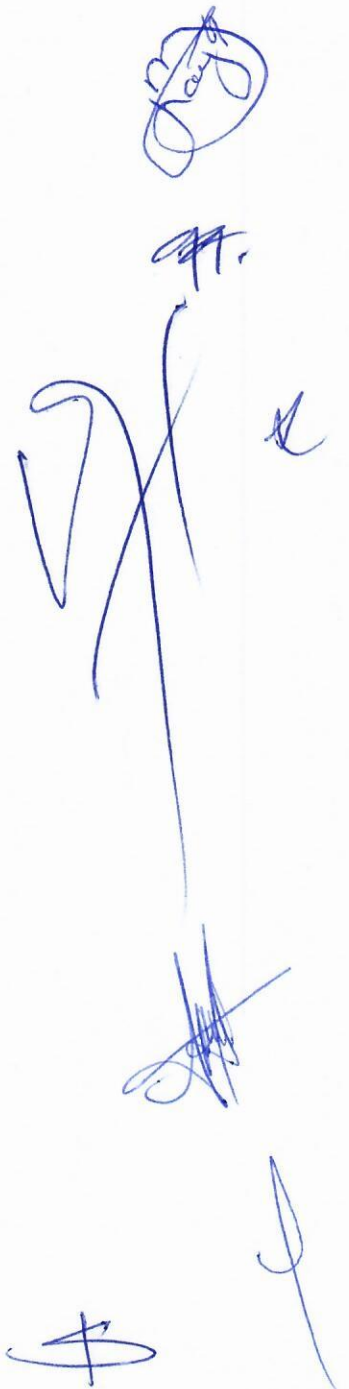
- Planificación Estratégica de marketing
- Liderazgo
- Pro actividad
- Prospección y atracción comercial
- Relaciones Públicas
- Organización y logística

## IDIOMAS

80% Inglés  
Intermedio Avanzado  
TOEIC 820 puntos

## SOFTWARE

Paquetería de Office  
Adobe Ilustrador  
Adobe Photoshop  
Canvas



CONTPAQI

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

, Auxiliares del Catálogo  
e/2020 al 31/Jul/2020  
la: Peso Mexicano

| Cuenta | Nombre |        |          | Monto a Rembolsar |
|--------|--------|--------|----------|-------------------|
| Fecha  | Tipo   | Número | Concepto |                   |

|           |  |  |  |            |
|-----------|--|--|--|------------|
| 1122-0002 | CINTHYA PAULINA ESTRADA CORRAL                     |  |  | 97,032.00  |
| 1122-0003 | NORMA CINTHYA ELORZA RAMIREZ                       |  |  | 230,550.00 |
| 1122-0004 | GABRIEL ANTONIO RENEUM SANTIAGO                    |  |  | 121,290.00 |
| 1122-0008 | VALERIANO PINTOR RAMIREZ                           |  |  | 64,250.00  |
| 1122-0010 | LOURDES FERREIRA GONZALEZ                          |  |  | 228,000.00 |
| 1122-0020 | EUSTOLIA RAMIREZ NARVAEZ                           |  |  | 338,675.00 |
| 1122-0021 | LUCILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ                         |  |  | 121,250.00 |
| 1122-0030 | GILBERTO IVAN TORRES MUÑOZ                         |  |  | 35,750.00  |
| 1122-0031 | CAROLINA COVARRUBIAS FLORES                        |  |  | 22,250.00  |
| 1122-0034 | CARINA DELFINA HERNANDEZ ESPINO                    |  |  | 27,750.00  |
| 1122-0038 | OSVALDO JOSE IVAN CASTRUITA MACIAS                 |  |  | 71,500.00  |
| 1122-0043 | FRANCISCO DE ROSAS AVILA                           |  |  | 57,000.00  |
| 1122-0046 | LINK INTERNACIONAL DE SOLUCIONES EN COMERCIO SA DE |  |  | 22,250.00  |
| 1122-0047 | PROVEEDORA INTERMEX SRL DE CV                      |  |  | 27,750.00  |
| 1122-0049 | MOISES GUSTAVO RODRIGUEZ ESPARZA                   |  |  | 57,000.00  |
| 1122-0052 | LEVE & CO. Y DISEÑO SA DE CV                       |  |  | 22,250.00  |
| 1122-0054 | CORNEJO PEÑA CESAR ARTURO                          |  |  | 44,500.00  |
| 1122-0056 | GERARDO SORDO HERNANDEZ                            |  |  | 66,750.00  |
| 1122-0068 | SAMUEL NIETO AVILA                                 |  |  | 44,500.00  |
| 1122-0074 | GUSTAVO ELIZALDE INFANTE                           |  |  | 118,500.00 |
| 1122-0076 | SILVESTRE CRUZ MARTINEZ                            |  |  | 60,750.00  |
| 1122-0077 | AMBROCIO SANDOVAL LOPEZ                            |  |  | 89,000.00  |
| 1122-0082 | ENRIQUE MARIN SOLAR                                |  |  | 44,500.00  |
| 1122-0089 | LUIS ALBERTO CULEBRO ACOSTA                        |  |  | 64,250.00  |
| 1122-0093 | ALONSO DE JESUS MONTAÑEZ RAMIREZ                   |  |  | 44,404.80  |
| 1122-0104 | DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S DE RL DE CV       |  |  | 133,256.92 |
| 1122-0108 | BUSHIDO ENTRETENIMIENTO SA DE CV                   |  |  | 16,282.02  |
| 1122-0109 | AMERICA ELIZABETH GARNICA LUA                      |  |  | 121,500.00 |
| 1122-0110 | AGROINDUSTRIA GUADALAJARA SA DE CV                 |  |  | 54,150.00  |
| 1122-0112 | MARCELA RANGEL ELEDEZMA                            |  |  | 10,750.00  |
| 1122-0126 | RODRIGO JAVIER GONZALEZ RUIZ                       |  |  | 418,800.00 |
| 1122-0129 | MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ                         |  |  | 44,500.00  |
| 1122-0140 | AMPARO ARACELY CASTRO SALINAS                      |  |  | 22,500.00  |
| 1122-0149 | JOSE DAVID VAZQUEZ BORRAYO                         |  |  | 284,525.00 |
| 1122-0155 | LUIS FERNANDO CALVILLO GOMEZ                       |  |  | 22,250.00  |
| 1122-0157 | LUZ ADRIANA RENEUM SANTIAGO                        |  |  | 57,000.00  |
| 1122-0165 | JOSE JUAN HERNANDEZ VELEZ                          |  |  | 132,000.00 |
| 1122-0178 | MARIA GUADALUPE GALVEZ DIAZ                        |  |  | 64,250.00  |
| 1122-0179 | SOCORRO LIZBETH LOPEZ TORRES                       |  |  | 57,000.00  |
| 1122-0203 | JESUS ENOC MORENO CARBAJAL                         |  |  | 57,000.00  |
| 1122-0204 | TANVEER AZAM                                       |  |  | 10,000.00  |
| 1122-0212 | JOSE ANTONIO AGUILAR CORNEJO                       |  |  | 62,700.00  |
| 1122-0213 | JORGE ANTONIO CASTAÑEDA VAZQUEZ                    |  |  | 21,500.00  |
| 1122-0256 | HECTOR SANTILLAN MENDOZA                           |  |  | 104,975.00 |
| 1122-0361 | MONICA MONSERRAT GUTIERREZ CASTELLANOS             |  |  | 71,500.00  |

3,888,140.74



ced

